CONTRATO No. y FECHA:	4484 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2026
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-SASI-4112-2026
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTRATISTA:	SEGURIDAD TREBOL LTDA
OBJETO DEL CONTRATO:	RFP48 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS (MONITOREO DE ALARMAS, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN-CCTV, ARCO, DETECTORES DE METALES) EN LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ"
VALOR DEL CONTRATO:	MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($1.981.739.000) M/CTE INCLUIDO IVA
PLAZO:	CINCUENTA (50) DIAS CALENDARIO
FECHA DE ACTA DE LEGALIZACIÓN:	N/A

En Ibagué, a los 09 días del mes de octubre de 2026 en el Despacho de la Dirección de Recursos Físicos adscrita a la Secretaría Administrativa, se reunieron TATIANA JULIETH ZAPATA GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.234.639.455 quien actúa como Representante Legal de SEGURIDAD TREBOL LTDA con NIT 800.185.215-2, Contratista y KEVIN BYRON ALMANZA RUIZ, Supervisor, para suscribir la presente ACTA DE INICIO, previa verificación y cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización, así como afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar.

NOTA ACLARATORIA: Se deja constancia de que el presente contrato cumple, desde el nueve (9) de octubre de 2026, con los requisitos de legalización y demás condiciones exigibles para su ejecución, razón por la cual el acta de inicio se suscribe en dicha fecha. No obstante, el inicio efectivo de la ejecución contractual se establece para el doce (12) de octubre de 2026, teniendo en cuenta que esta fecha corresponde a un día no hábil para la Administración Municipal y que el contrato de vigilancia anterior finaliza el once (11) de octubre de 2026. En consecuencia, la suscripción anticipada del acta no modifica la fecha efectiva de inicio de la ejecución, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes de la Alcaldía Municipal de Ibagué

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

EL CONTRATISTA **EL SUPERVISOR**

TATIANA JULIETH ZAPATA GUTIERREZ
C.C. 1.234.639.455
Representante Legal
SEGURIDAD TREBOL LTDA
NIT. 800.185.215-2

KEVIN BYRON ALMANZA RUIZ
C.C. 80.724.603

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué